

DECÁLOGO DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

1. Cualquier miembro de la Comunidad Educativa o de fuera de ella tiene la posibilidad de participar como persona voluntaria, ayudando en aquellas actividades que haya decidido el profesorado del aula.
2. Será el profesorado del aula el responsable del diseño de las actividades así como la del funcionamiento del aula, actuando el voluntario/a como colaborador necesario para el correcto desarrollo.
3. Los voluntarios/as llegarán puntualmente a la hora establecida para cada grupo y se dirigirá al aula correspondiente.
4. El voluntario o voluntaria que no pueda acudir por cualquier motivo lo comunicará con suficiente antelación a alguna de las personas responsables de la actividad.
5. Es obligación de la persona voluntaria mantener un comportamiento correcto y respetuoso en todo momento, con el personal docente, con las otras personas voluntarias así como con los alumnos y alumnas. Por ello, se deberá utilizar expresiones verbales y no verbales adecuadas a la situación y que fomenten en los niños el respeto mutuo, la alegría de aprender, la responsabilidad y el afán de superación.
6. Las personas voluntarias guardarán absoluta confidencialidad de lo que ocurre en el aula. Deberán guardar absoluta discreción ya que cualquier comentario negativo sobre un alumno/a después de la sesión le traerá consigo la pérdida de la condición de voluntario/a.
7. El voluntario/a será el responsable de dinamizar las interacciones entre los alumnos y de animarlos para que finalicen las actividades planteadas.
8. Las personas voluntarias merecen el máximo respeto pues dedican horas de su familia para ayudar a los demás. Por ello no se admitirá ninguna crítica o reproche que haga referencia a la frecuencia de participación en el centro.
9. La persona voluntaria que por cualquier motivo no encaje en un determinado grupo interactivo tendrá la posibilidad de participar en otro distinto.
10. El voluntario/a debe estar abierto y aceptar cualquier sugerencia que se le haga y que vaya encaminada a un mejor funcionamiento del grupo. Además deberá participar en las jornadas formativas que se realicen en el centro.